

## **1. NOMBRE DEL PROYECTO INTERINSTITUCIONAL:**

### **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA TERCIARIA**

## **2. OBJETIVO GENERAL**

### **Enunciación**

Se formula una propuesta de consolidación del espacio de Educación tecnológica Terciaria caracterizado por:

Estar constituido por una oferta de carreras tecnológicas.

Ser ofrecido por el sector de educación pública uruguayo, a través del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) y de la Universidad de la República (UdelaR).

Dar la posibilidad a sus egresados de continuar su formación en carreras de grado de la UdelaR. Estar dirigido a los estudiantes que egresan de la Educación Media Superior.

### **Descripción y resultado global esperado**

Se propone un sistema que incluya:

Carreras transversales, por ejemplo en las siguientes áreas de actividad: Metal –mecánico (iniciada en 1994), Químico (iniciada en 2001), Informática, Riego y otros.

Carreras relacionadas a las cadenas agroindustriales, por ejemplo: lácteos, madera, carne, lana y otros.

Carreras relacionadas con el Sector Servicios, por ejemplo: Turismo, Administración, Comunicación y otros.

Las carreras correspondientes a estas áreas, se radicarán en el Litoral Norte, Litoral Sur, Norte, Este y Área Metropolitana.

### **Supuestos e hipótesis para su cumplimiento.**

Decisión de ambas Instituciones.

Asignación de fondos.

Establecer los acuerdos necesarios entre ANEP y Universidad de la República para la génesis y administración de este espacio.

**Fecha de inicio y finalización:** 2006 – 2009.

## **3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.**

El nivel terciario en el Uruguay está escasamente definido, es fuente de controversias y de la elaboración de múltiples propuestas. Este nivel está en pleno desarrollo, con múltiples actores, con objetivos distintos, una fuerte presión de demanda social, en ocasiones sin reglas que permitan su desarrollo ordenado y la configuración de una oferta clara para la sociedad.

En Uruguay se identifican seis ámbitos donde se identifica este tipo de Enseñanza:

Institutos de Formación Docente  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Universidad de la República  
Otras Instituciones Estatales  
Universidades Privadas  
Institutos Terciarios no universitarios de Enseñanza Privada.

En el ámbito del CETP y en base al origen de los cursos terciarios, se distinguen hasta cinco modelos conceptuales diferentes:

- El Curso de Ingeniería Tecnológica,
- Los Cursos para Ocupaciones Reguladas,
- A partir de demandas del sector Servicios sin una norma que reglamente la ocupación,
- Los Tecnólogos (Tecnólogo Mecánico y Tecnólogo Químico). Se trata de un arreglo Institucional de gestión mixta. No ha podido desarrollarse en su totalidad por la falta de recursos presupuestales.
- Las Tecnicaturas.

El presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica:

Orientación 1.19- La Universidad de la República actuará en forma conjunta con la ANEP en la implementación de un proyecto interinstitucional referido a Educación Tecnológica Terciaria. En particular trabajará en la consolidación del espacio de Educación Tecnológica Terciaria como parte de la oferta de Educación Pública, desarrollada en forma conjunta por la ANEP y la UdelaR y pondrá en funcionamiento a nivel nacional un conjunto de carreras cortas articuladas con los niveles previos de formación y con continuidad en carreras de grado de la Universidad de la República.

### **Aspectos críticos a superar**

Sobre la relación entre Educación tecnológica y el mundo del trabajo:

Separación de la educación para la ciudadanía y la educación para el trabajo.

Instituciones educativas públicas, con escasa o ninguna relación con el mundo del trabajo.

Separación del aprendizaje en el aula del aprendizaje en el trabajo.

Separación y falta de articulaciones cognitivas entre materias de cultura general y materias básicas, materias técnicas y práctica.

Formación en oficios; ausencia de estudio sistemático del aprendizaje profesional y de la formación profesional de profesores y tutores.

### **Sobre la educación tecnológica terciaria en el sistema educativo**

Desarticulación y segmentación horizontal y vertical del sistema educativo uruguayo en general y de la educación tecnológica en particular.

Baja cobertura del sistema terciario y exclusión del mismo de la mayor parte de los jóvenes en edad de cursarlo. Esto es particularmente acentuado en el Interior del país.

La separación de calidad educativa entre segmentos y ausencias de posibles transiciones horizontales y de continuidad de los estudios.

La separación entre enseñanza, investigación y extensión.

#### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**4.1.** Proseguir con la identificación de necesidades y elaboración de planes de estudio estableciendo y gestionando los convenios específicos que correspondan.

**4.2.** Crear una estructura de coordinación y supervisión general del espacio tecnológico terciario que incluya una Comisión Mixta de gestión académica y Comisiones por cada Carrera.

#### **5. RESULTADOS ESPERADOS.**

**5.1.** Creación y puesta en marcha de doce carreras funcionando al final del período.

**5.2.** Designación de los integrantes de la Comisión Mixta de Gestión Académica y de las Comisiones de carrera.

#### **6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN.**

**6.1.** Referido al objetivo específico 4.1.

Realización de estudios que involucren actores calificados del Sistema Educativo y del ámbito productivo a efectos de detectar necesidades y determinar posibilidades. Se realizarán acuerdos específicos para cada carrera en los términos que indiquen los Convenios respectivos.

**6.2.** Referido al objetivo específico 4.2.

Se definirá la modalidad Institucional, las estructuras de coordinación, sedes y recursos necesarios para la realización de cada carrera.

#### **7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.**

Cantidad de estudiantes ingresando en el sistema.

Cantidad de egresados del sistema.

Cantidad de egresados y su inserción laboral.

Cantidad de egresados que realizan estudios superiores.

#### **8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Se instrumentará un sistema de evaluación y seguimiento a cargo de la Comisión Coordinadora la que dará cuenta a ambas Instituciones de los resultados de dicho proceso. En particular, la Universidad de la República y la Comisión Sectorial de Enseñanza pondrán esta evaluación a consideración de su sistema de evaluación y seguimiento.

## **9. RIESGOS Y DIFICULTADES.**

Falta de apoyo de las Instituciones.

Restricciones presupuestales.

Enlentecimiento de los procesos en la toma de decisiones.

Demanda de formación inferior o superior a la originalmente estimada.

Disponibilidad insuficiente de docentes.

El nivel educativo de ingreso previsto puede ser de difícil logro en algunas orientaciones y en algunas localidades.

## **10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN**

2006: Definición de la coordinación del Sistema.

Comienzo de hasta cuatro carreras nuevas.

2007: Creación de dos carreras.

2008: Creación de dos carreras.

2009: Creación de tres carreras.

2010: Creación de una carrera.